



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición Nº 9 – Julio de 2026

Capítulo de Geopolítica y Relaciones Internacionales

www.aidca.org/revista

GEOPOLITICA GLOBAL Y FUTBOL: UN ESPECTRO NORMATIVO DIPLOMÁTICO

Por Benny Josmer Márquez Franco¹

Resumen

El proceso dinámico del futbol como deporte colectivo implica necesariamente la revisión de elementos de orden geopolítico global, asumiéndose que sus alcances se hacen tangibles en normativas y formas de ejercicio diplomático estableciendo preceptos de transversalidad. La intencionalidad de este producto cientista es construir una hermeneusis de los elementos contextuales que dan poiesis al

¹ Abogado (UBA). Magister en Ciencias Políticas. Mención: Planificación del Desarrollo Regional (UBA). Magister en Derecho Laboral (UBA). Master in Law and International Relation (CIU). Doctor in Law and International Relation (CIU). Doctor en Ciencias de la Educación (UPEL). Postdoctor en Investigación (UBA). Articulista de Revistas. Conferencista Nacional e Internacional. Autor de Libros, Novelas y Poemarios. Coordinador de la Línea de Investigación Institucional: Geopolítica y Estudios Internacionales de la Universidad Bicentenario de Aragua. Miembro de la Red de Investigadores de la Transcomplejidad, Miembro del Centro Latinoamericano de Pedagogía Emergente, Miembro de la Asociación Civil Lumen Gentium, Miembro de la Red Latinoamericana de Investigadores en Estudios Científicos, Correo: bennymarquez20@gmail.com. Dirección Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4038-4606> (Venezuela)



objeto de estudio, asumiéndose que desde la práctica deportiva se presentan implicaciones estructurales que superan una mera práctica de talentos.

Palabras clave

diplomática, futbol, geopolítica, normativa.

El desarrollo de eventos deportivos internacionales relacionados con la práctica del futbol supone implicar un compendio de connotaciones que superan la mera referencialidad de talentos y naciones, para ascender a procesos globales continuados, generándose espectros de orden diplomático y normativo de continuada revisión, lo que pasa a implicar necesariamente la superación de concepciones simplistas para trascender a entramados transversales de relevante connotación e implicación.

Se debe iniciar por una revisión del logismo inherente a la geopolítica global del futbol según Boniface (2018) quien reconoce que uno de los secuentes visibles de la globalización del fútbol es denotar en las diversas calles de distintas cosmopolitas del mundo indumentaria de equipos como: el Barcelona, Manchester United, Juventus, Boca Juniors o River Plate. En tal sentido, los equipos modernos actúan como emprendimientos multinacionales, transformando al fútbol en el primer espectro auténticamente global y, a distinción de otros, se ha ido expandiendo por todo el orbe de forma pacífica y sin trascendencia de imponerse.

Es evidente, que el futbol profesional o amateur se ha extendido en las diversas regiones del planeta, incluso en las últimas décadas, el actual mundial 2026 es demostrativo que países emergentes y no tradicionales participan de esta experiencia, lo que hace demostrativo un crecimiento exponencialmente relevante, denotándose afinidad de distintas regionalidades por el deporte.

Las academias futboleras de niños y adolescentes en muchas regiones han contribuido en que talentos nobles tengan como referentes a consagrados deportivos de otras regiones, esto ha generado una movilidad de expectantes de



eventos de múltiples regiones del planeta, lo que apuesta a un proceso global o mundializador del deporte.

Esto ha hecho que los mercados internacionales de indumentarias y logos deportivos se incrementen, tanto por las vías tradicionales o que avance el comercio electrónico de permanente movilidad, creándose una visión de geopolítica futbolística que supera fronteras, gestando conceptos de ciudadanos deportivos globalizados conforme a tendencias de identidad de permanentes modificaciones en parámetros de acción más complementarios, dentro de referentes que se actualizan en forma evolutiva, creándose concepciones ampliadas de un deporte con socialidad de multiconcepciones.

El proceso de avanzada del fútbol profesional societario ha exigido el crecimiento de espectros globales de continuada revisión, se tiene según Robertson y Giulianotti, (2006) que la sociedad internacional del fútbol se consolidó en el epicentro de los Estados nación, por lo que las agrupaciones nacionales debían protocolizar sus clubes y jugadores y estructurar encuentros internacionales con símbolos nacionales (como banderas, himnos, colores nacionales y la presencia pública de cargos importantes).

Es evidente, que la creación de federaciones nacionales de fútbol comienza a soportar estratégicamente la necesidad de establecer reglas de conductas, normas técnicas y códigos disciplinares para establecer en lo doméstico, regional y global fundamentos especializados que uniforman patrones identitarios para la debida práctica del deporte, tratando de cerrar asimetrías culturales en posibles convergentes.

Así pues, de los equipos bases de un país surgen las debidas federaciones nacionales respectivas, por citar un supuesto ilustrativo se cuenta en Venezuela con la Federación venezolana de Fútbol, adscrita a nivel regional a la Confederación Sudamericana de Fútbol en siglas Conmebol, lo cual permite establecer una identidad regional de protocolos y formulismos deportivos de necesaria trascendencia, siendo el caso que a su vez la Conmebol se encuentra adscrita a la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) que como ente



universal fija las reglas técnicas del Código Disciplinario (2023) y del Código de Ética (2018), que permiten definir las reglas más internacionales y globales en la práctica oficial de eventos deportivos de esta naturaleza.

Se entiende que la FIFA responde precisamente a los soportes estructurales de la geopolítica global del fútbol, al establecer los formulismos técnicos que actantes deportivos de diversas razas, credos, convicción religiosa o social deben cumplir para que la universalización del sentimiento deportivo pueda convertirse en un instrumento de resolución civilizatoria de conflictos, de hermandad y fraternidad entre gentilicios, incluso los naturalmente antagónicos.

El referente evidencial de estas normas, se revela en el Código de Ética de la FIFA cuya reforma se emitió en 2018 fue adoptado el 10 de Junio y entró en vigencia el 12 de agosto de ese mismo año. Dicha normativa sistemáticamente califica premisas de derecho y diplomacia deportiva internacional mediante la neutralidad política y la cooperación institucional asociadas a las reglas de conducta de observancia obligatoria para los diferentes oficiales y jugadores en el orden mundial.

Es evidente, que el *ius cogens* o norma de orden público internacional que descansa en la *pacta sup servanda* respectiva, fija como espectro de acción la neutralidad política del ente, teniendo idoneidad material y moral para organizar y sostener eventos deportivos, en los cuales participen equipos de países de diferente ideología, tratando de proponer la tolerancia y el respeto entre pares disímiles, incluso la resolución civilizada de conflictos que naturalmente presentan diferendos en otros contextos, mediante el ensayo culturizador del propio evento deportivo.

Se presentan dentro de la axiología de funcionalidad los entramados de cooperación, que significan estructuralmente la posibilidad de que actantes dentro del pluralismo natural, civil y político de diversas regiones del planeta puedan participar en la organización y ejecución de eventos deportivos, con miras de establecer una humanidad incluyente que supera sesgos de parcialidades, exclusiones o limitaciones tradicionales.



Por tanto, es evidente que en la geopolítica global que deviene de la norma, se soporta de una cláusula compromisoria de coexistencia, solidaridad y respeto entre entidades deportivas que responden a factores diferenciados, admitiéndose con esto la solidez de un contrato social socio humano, que supera fronteras y externados de continuada revisión.

Se hace menester por tanto que de la práctica del deporte puede consolidarse la denominada diplomacia deportiva, destacándose según Sobrio (2020) que la utilización del deporte como instrumento de diplomacia pública para su contribución a determinados objetivos de una forma estructurada y más allá de los posibles resultados deportivos

Es evidente, que el enfrentamiento deportivo en un fair play de dos equipos con pronunciadas antagonias y diferencias naturales en otro contexto en presencia de un ente arbitral, significa precisamente una escenografía simulatoria de instrumento del denominado medio político o diplomático de resolución de conflicto internacional, teniendo en cuenta la disposición de los actantes de buscar mediante esta mediación una solución a sus diferencias, lo cual puede convertirse en un modelo referencial para que la práctica de patrones culturales diplomáticos en contextos reales signifique afianzar medios de resolución de conflictos en tales contextos.

Se comprende que los formulismos del evento deportivo con entonación de himnos, saludos entre equipos e intercambios de algunos símbolos con pares antes del fair play, es la demostración de que el fútbol más que un simple deporte es el símbolo de una diplomacia deportiva, teniendo a cada jugador como un embajador y entendiendo que cada falta anti deportiva es una falla precisa a la propia diplomacia deportiva.

El fútbol es diplomacia deportiva, porque permite a jugadores de diversas razas, convicciones de fe e identitarios culturales socializar de una forma directa, generando un reconocimiento de la diversidad como un mecanismo eminente de formación y de consolidación de tolerancia en una pluralidad cultural de permanente revisión de ejes diplomáticos multipolares.



Para asumir la cosmovisión del fútbol como espectro del alcance de la diplomacia deportiva, debe revisarse a Rodríguez (2020) quien reconoce una herramienta influyente capaz de romper con todo tipo de barreras (idiomáticas, económicas y fronterizas), gracias a su efecto aglutinador y la estandarización de una convivencia y reglas comunes.

El fútbol puede convertirse en la fuerza de una sociedad y de un lenguaje universal, que convierte a la práctica deportiva en un denominador común que puede contribuir en que los entendimientos tolerantes dentro del terreno permitan gestar una nueva filosofía y cultura de vida entre civilizaciones, que a pesar de las naturales diferencias convergentes en denominadores comunes del propio sentimiento deportivo en una diplomacia que busca formas de prevención, prevención y solución atípica de conflictos.

Es relevante que las Federaciones de Fútbol y sus jugadores son actantes de una diplomacia deportiva, en la cual los embajadores no solo demuestran el desarrollo avanzado de un talento, sino más aun la capacidad funcional de tolerar lo distinto tanto en lo deportivo como en lo cultural, creando una sociabilidad estratégica plural de convergentes culturales que diferenciados coinciden en una vocación deportiva de afinidades estratégicas que se van reconstruyendo.

Por tanto, a pesar de las barreras de raza, convicción de fe, lengua y cultura, el fútbol hace posible que lo diverso tolere a lo diverso, se dé a conocer una cultura frente a otra inexorablemente distinta, se coexista con otra en la soportabilidad efectiva de rasgos incluso radicalmente contradictorios, a la par de entender que el mestizaje crea la concepción de un mundo multipolar que se fortalece en la identidad de un deporte, que une a millones de habitantes del mundo creando afectos entre pares disímiles, emociones e identidades que ascienden a lo plural y a lo global, que tejen una diplomacia alternativa.

Por último, se hace conveniente asimilar como referencialidad práctica de los discernimientos y reflexiones previos el valor simbólico para la posteridad y la historia universal del cotejo entre Argentina e Inglaterra, escenificado en el Mundial de México 1986, tal como describe VCG (2026) al denotar la ocurrencia



del partido más conocido que se dio en el Mundial de México 1986. Tan solo cuatro años después de la guerra de las Malvinas (1982), en el mismo se enfrentaron Argentina e Inglaterra en unos cuartos de final que serían **históricos e inolvidables**.

Es de destacar que ante un antecedente de resolución no civilizada de conflictos entre dos Estados Nacionales por dominio de una porción territorio, se gestó en el futuro otro tipo de encaramiento entre los dos bandos señalados, pero en un nuevo escenario la práctica oficial del futbol, otra diferencia entre viejos rivales ante lo cual se pudo perfilar una forma civilizada de resolver un conflicto, mediante una confrontación deportiva con la presencia de una gestación arbitral deportiva, con saludos protocolares entre adversos, cambios de símbolos, entonamiento de himnos, y confrontación civilizada, reconociéndose en la moraleja histórica que a pesar de cualesquiera heridas previas, el futbol como deporte se convierte en la medicina y la diplomacia conveniente para aprender a aliviar heridas históricas.

Es notorio que el futbol permitió que actantes antagónicos naturales, pudiesen en otros escenarios tramitar sus diferencias por vías civilizadas, dejando un mensaje a propios y extraños del orbe planetario, de que la disciplina y competencia deportiva del futbol enseña a superar los afrontes del destino, admitiéndose que la cultura diplomática del futbol es una práctica y experiencia que despierta consciencia para afrontar caminos y reconstruir relaciones ante antagonias históricas.

La geopolítica global del futbol se expande de mundial en mundial y de encuentros amistosos u oficiales recurrentes entre naciones, federaciones y confederaciones, justificando permanente recreaciones deportivas y fundamentos de una diplomacia multipolar que avanza en nuevos y cambiantes contextos, creando una cultura emergente para que diversidades y antagonias maduren y avancen con su práctica, lo que en suma denota que el futbol no es solo muestra de talento y deporte, sino la fortaleza de otra filosofía y estilo cultural de fomentar



una plural coexistencia con normas pactadas y con una diplomacia avanzada en una geopolítica global expuesta a secuentes transformaciones.

Referencias

Boniface, P. (2018). La geopolítica del fútbol. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/opinion/20180623/45332743162/la-geopolitica-del-futbol.html>. Consultado en: 29-06-2026.

Federación Internacional de Fútbol Asociación [FIFA]. (2018). Código de Ética de la FIFA (*Edición 2018*) <https://inside.fifa.com/es/legal/documents/archive>

Robertson, R y Giulianotti, R. (2006). Fútbol, globalización y glocalización. Revista Internacional de Sociología. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/articulo/view/14>. Consultado en: 29-06-2026.

Rodríguez, D. (2020). El deporte como estrategia diplomática en las relaciones internacionales. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Boletín Electrónico del 11 de mayo de 2020.

Sobrino, J (2020) Deporte y diplomacia. El deporte en las relaciones diplomáticas. Ponencia. Disponible en: <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/0219A960.pdf>.

Fecha de la consulta 28.03.2020.

VCG (2026) De la guerra al campo de fútbol: las veces que el Mundial enfrentó a dos países en conflicto. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/a-fondo/609821-guerra-campo-futbol-mundial-paises-conflicto>.